



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: DIOMAR PÉREZ NIÑO
RADICACION: 2016-00466-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de mayo de 2018. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Se tiene por revocado el poder al abogado CARLOS FERNANDO ACEVEDO SUPELANO, por parte de la demandante LILIA CARMENZA CRUZ LUIS, y se reconoce personería a la abogada REINELDA ROSADO GUTIÉRREZ, para que actúe como apoderada judicial de la señora LILIA CARMENZA CRUZ LUIS, conforme al poder visto a folios 332 y 333.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>38</u> del <u>28 MAY 2018</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--